

1698
100 y 70
50



SELLO SEGUNDO. SESENTA Y OCHO MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Yo, Don Gaspar de Nevada, Jefe de la Residencia
 de esta Corte de V. Magestad, cumplido el p
 se requiere y es necesario, a Don Domingo, gen
 eral de Cadix, mi mayor dono, Residencia
 en esta Corte para que en mi nombre y Repre
 sentando mi persona pida demanda de Residencia
 en Judicial de esta Residencia de Cadix,
 que dice y de las razones que se han
 para administrar y de otras personas que
 se le viene pagar en qualquiera manera todas
 las cantidades de más que son de esta Residencia
 adeudadas y cobradas estas y las que se han
 en y remedio brevemente en adelante de su
 de Residencia de esta y en mill y novecientos
 en los más de Residencia cada un año, que me
 pertenece en virtud de Residencia que tengo por
 sentador situado en el Real de Residencia
 de Residencia de Residencia, de Residencia
 de Residencia y asimismo para que lo he en la
 misma forma lo que son de Residencia de Residencia
 de Residencia y que cobrare de Residencia de Residencia y se
 Residencia y quatro mil quinientos y Residencia.